



**Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras  
CR-6560-HN y Donación TF0B2218-HN**

**AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS  
SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL  
6560-HN-SE-190882-CS-INDV**

**“ESPECIALISTA EN MONITOREO Y CONTROL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA”**

El Gobierno de la República de Honduras y la Asociación Internacional de Fomento (IDA, sus siglas en inglés), parte del Grupo Banco Mundial (BM) han suscrito un Acuerdo de Financiamiento No. 6560-HN por US\$30.00 millones (fondos IDA) y un Acuerdo de Donación TF0B2218-HN por US\$9.50 millones (donación de la AME) para financiar el Proyecto *Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras* y pretenden destinar una parte de este financiamiento para efectuar pagos elegibles para la consultoría individual como **“ESPECIALISTA EN MONITOREO Y CONTROL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA”**.

**I. Objetivo de la Consultoría:**

Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo y control de las actividades del componente 3, que permita dar seguimiento de los procesos y las obras en el ciclo de proyectos, monitorear el grado de desempeño y asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados en el tiempo establecido, a través del monitoreo oportuno.

**II. Perfil requerido:**

**Perfil Académico:**

- Profesional universitario en el área de Ingeniería Civil o Arquitectura (presentar copia de su título profesional)
- Preferiblemente con Maestría en Administración de proyectos o área afín. (presentar copia de su título)

- Presentar documento que acredite estar inscrito en su colegio profesional correspondiente.

**Experiencia General:**

- Experiencia profesional mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de colegiación.

**Experiencia Específica:**

- Experiencia de al menos cinco (5) años, demostrable, en administración, planificación, monitoreo, control y seguimiento en las etapas de los proyectos de infraestructura educativa.
- Experiencia de al menos cuatro (4) años, demostrable, en evaluación y formulación de proyectos de infraestructura educativa.
- Experiencia de al menos cuatro (4) años, demostrable, en la ejecución y/o supervisión de proyectos de infraestructura educativa.
- Experiencia como consultor de al menos dos (2) años en monitoreo y seguimiento de programas o proyectos de infraestructura financiados con fondos nacionales o de cooperación externa.
- Experiencia de al menos un (1) año en proyectos desarrollados con actores municipales y comunitarios.

**OTROS CONOCIMIENTOS:**

- Experiencia de al menos tres (3) años en Formulación, Ejecución o supervisión proyectos de Infraestructura Educativa desarrollados bajo la Normativa actual para la Planificación y Diseño de los Centros Educativos. Incluir listado de proyectos desarrollados, indicando fecha de realización.
- Experiencia de al menos tres (3) proyectos de Infraestructura Educativa desarrollados bajo la aplicación de la Metodología CPTED. Incluir listado de proyectos.
- Conocimiento en el manejo de programas tales como AutoCAD, Programa de costos y presupuestos, MS Office y MS Project.

Las personas interesadas deberán detallar claramente en su hoja de vida su experiencia profesional y perfil académico, incluyendo el detalle de las funciones realizadas en monitoreo y control de proyectos de infraestructura.



### **III. Sede del Trabajo**

El (la) (Especialista en Monitoreo y Control de Proyectos de Infraestructura prestará sus servicios profesionales en el lugar que la Secretaría de Educación designe para el funcionamiento de las oficinas de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI), con la disponibilidad de desplazarse a las áreas de intervención del proyecto, cuando la actividad planificada así lo requiera. Deberá sujetarse al horario de trabajo establecido por la Secretaría de Educación.

### **IV. Duración de la Consultoría**

La consultoría tendrá una duración a partir de su contratación y hasta el 31 de diciembre de 2021, renovable anualmente conforme a los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño.

El (La) Consultor (a) deberá comprometerse a dedicar su tiempo exclusivamente a la operatividad de las funciones por la que es contratado y sus honorarios se pagarán mensualmente en Lempiras (HNL) con recursos del proyecto, previa presentación y aprobación del informe mensual de las actividades ejecutadas por su persona, ante el Director General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI).

### **V. Arreglos de la consultoría**

El (la) Consultor (a) deberá estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas (SIAFI) para recibir el monto pactado. De cada pago por concepto de honorarios se retendrá el 12.5 % por concepto de Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a la ley vigente del país o en su defecto presentar la respectiva Constancia vigente de Pagos a Cuenta.

### **VI. Disponibilidad de los documentos**

Los Términos de Referencia de la presente consultoría están disponibles en portal de la Secretaría de Educación ([https://www.se.gob.hn/ucp\\_inicio/](https://www.se.gob.hn/ucp_inicio/)) y en portal de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)).



## **VII. Lugar y fecha de entrega de las Expresiones de Interés.**

Las (os) interesadas(os) que cumplan con las calificaciones y la experiencia requerida pueden enviar por correo electrónico su hoja de vida manifestando su interés en participar y especificando el número del proceso.

Los documentos deberán ser enviada en formato MS Word o Adobe PDF a más tardar el **Lunes 11 de Octubre de 2021**, a la **5:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras, al siguiente correo electrónico: [adquisiciones.ucpse@gmail.com](mailto:adquisiciones.ucpse@gmail.com) con copia a [eadq.ucpse6560@gmail.com](mailto:eadq.ucpse6560@gmail.com)

**UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**Centro Cívico Gubernamental,**  
**Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.**